

Hoja 1 de 8

### ACTA DE INSPECCION

, Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA**: Que se personó el día veinte de octubre de dos mil veintidós en la **UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR** de la entidad **DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALES S.A.**, sita en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en el , de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 6ª de la autorización concedida por Resolución nº 498/2022 de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias de fecha de registro 14/09/2022.

La Inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

#### UNO. INSTALACIÓN

- Las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear, en la planta 4ª del Hospital, están incluidas en la autorización y se encuentran señalizadas teniendo sistemas físicos para el control de accesos.
- La instalación se compone de una Unidad de Radiofarmacia, una Unidad PET-CT, tres salas de exploraciones con dos salas de control (dos de ellas con SPECT/CT), una sala de administración de dosis, una sala de pruebas de esfuerzo, aseo y salas de espera de inyectados.
- La Unidad de Radiofarmacia se compone de una zona de almacén de radioisótopos, otra para la preparación de dosis y una sala de control de calidad:
  - La zona de almacén de radioisótopos dispone de celda blindada para almacenamiento de isótopos con extracción forzada.
  - La zona de preparación de dosis dispone de bancada de trabajo y dos cabinas de manipulación dotadas de mampara plomada y extracción forzada.





## Hoja 2 de 8

- El acceso a la radiofarmacia se hace mediante esclusa de dos puertas no pudiéndose mantener las dos abiertas. Desde la esclusa también se tiene acceso al almacén de residuos de la instalación.
- La zona de preparación de dosis comunica con la sala de recepción de material radiactivo y la Unidad PET-CT a través de sendos SAS.

-	La unidad PET-CT de la instalación está formada por la sala de exploración, sala de control, cuatro boxes de inyección y espera de pacientes y un aseo de pacientes inyectados. En el momento de la inspección la Unidad se encontraba parada por avería en el equipo PET/CT.
-	Disponen de un equipo PET/CT marca , modelo , número de serie
-	Disponen de un equipo de dosificación y administración PET automática marca , modelo
-	Disponen de un equipo SPECT/CT marca , modelo , número de serie en funcionamiento. Tienen intención de sustituir este equipo por otro SPECT/CT marca que ya se encuentra autorizado en la Resolución de autorización de la instalación.
-	Disponen de un equipo SPECT/CT marca modelo número de serie que aún no se encuentra en funcionamiento. En el momento de la Inspección había personal de ultimando la instalación del equipo.
-	El material radiactivo a la instalación se solicita a demanda a excepción de los generadores (una media de dos generadores por semana). Los suministradores del material radiactivo son , y
-	El material radiactivo que generalmente se usa en la instalación es , , , , , , , , y generadores de Ocasionalmente también habían hecho uso de
-	Según manifiestan, no han hecho uso de , , e (microesferas).
-	Según se manifiesta, no existe traslado de material radiactivo fuera de las dependencias autorizadas, a excepción de la terapia metabólica con y (destino la IRA/2297 – 4ª planta habitaciones 402 y 403).
-	Tienen en uso una fuente encapsulada de de MBq de actividad a fecha 13/03/2007, con número de serie
-	Disponen de dos fuentes encapsuladas de para realizar las pruebas de calibración del equipo PET; una de MBq ( $\mu$ Ci) de actividad a fecha 25/07/2019, con número de serie , y otra que incluye a su vez 6 fuentes de MBq ( $\mu$ Ci) cada una a fecha 18/08/2019 con número de serie
-	Tienen en desuso cuatro fuentes encapsuladas de : dos de μCi con números de serie y y otras dos que incluyen a su vez 6 fuentes de μCi cada μna con números de serie







## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

-	Disponen de procedimiento de verificación y calibración de los sistemas equipos de
	detección y medida de la radiación (rev.1 de 2018). Según dicho procedimiento, tienen
	fijada una periodicidad anual para la verificación de los monitores de radiación y una
	periodicidad de seis años para su calibración. Aunque el procedimiento no lo refleja,
	según se manifiesta la tolerancia máxima admisible para las verificaciones es del ±20%

Disponen de dos detectores de radiación portátiles , con no	úmeros de serie
(con sonda nº y ubicado en la sala de recepción de mater	ial radiactivo) y
(con sonda nº y ubicado en la radiofarmacia) calibrados po	or en
fecha 09/12/2021 según certificado nº y en fecha 03/02/2022 seg	ún certificado nº
, respectivamente	
Disponen de un detector de contaminación marca modelo	con número de
serie . El equipo había sido calibrado en fecha 09/12/2021 por	según
certificado nº .	

- Además, el Servicio de Radiofísica Hospitalaria y Protección Radiológica del Hospital hace uso de sus detectores de radiación y contaminación para realizar la vigilancia radiológica de la instalación. Dichos detectores habían sido verificados por el mencionado Servicio en agosto de 2022. De la documentación mostrada a la Inspección los últimos equipos calibrados son los siguientes:
  - Monitor de radiación marca modelo n/s , calibrado por en fecha 09/09/2022 según certificado nº .
  - Monitor de contaminación y tasa de dosis marca , modelo , n/s , que incorpora detector de contaminación n/s y detector de tasa de dosis (Geiger) n/s , calibrado en fecha 10/05/2021 por el según certificado nº (contaminación).
- Disponen de equipamiento adecuado para protección personal y control de contaminación. Asimismo se disponían de carros y papeleras plomados y señalizados.

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

-	almacén de residuos, sala de admini de inyectados, SPECT/CT	la vigilancia de la radiación en la stración de dosis, salas de inyectados, (paciente inyectado con mCi activo natural) no tenían valores signific	aseos de salas ). Las tasas
-	Las medidas se realizaron con un , n/s , calibrado en el	detector de radiación marca en fecha 26 y 27 de julio de 2021.	modelo

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Han clasificado radiológicamente al personal de la instalación como categoría A. \_\_\_\_\_
- Disponen de cuatro licencias de supervisor inscritas en el Registro de Licencias del CSN de la instalación. Los supervisores, a excepción de , están





# Hoja 4 de 8

		también en el Registro de Licencias de las instalaciones IRA/2606 e pertenecientes a la entidad					
-	instalación	está registrada también en el Registro de Licencias de la [RA/1844, perteneciente a la entidad					
_		, y actúan como					
	Consejo de	s en la instalación. La inspección instó a que se comunicara este hecho al Seguridad Nuclear a los efectos de actualización del Registro de Licencias de n.					
-	El supervis	or ha causado baja de la instalación					
-		e seis licencias de operador vigentes inscritas en el Registro de Licencias del nstalación significándose lo siguiente:					
	0	y han					
		causado baja de la instalación. La inspección instó a que se comunicara este hecho al Consejo de Seguridad Nuclear a los efectos de actualización del Registro de Licencias de la instalación.					
	0	también presta sus servicios en la					
		instalación IRA/1844, perteneciente a la entidad .					
	0	se encuentra de baja laboral.					
-		actúa como operadora en la instalación. La inspección instó a que ara este hecho al Consejo de Seguridad Nuclear a los efectos de actualización de Licencias de la instalación.					
-	El médico especialista que hace uso de la Sala de Cardiología es . Según se manifiesta, los operadores de la instalación con titulación de DUE son los que inyectan el isótopo radiactivo en las pruebas de esfuerzo correspondientes						
-	Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas del personal profesionalmente expuesto de la instalación. Las lecturas dosimétricas las realiza La última lectura disponible en la instalación era la correspondiente al mes de agosto de 2022, no observándose datos significativos.						
-	De la última	lectura dosimétrica se significa lo siguiente:					
	0	Según se manifiesta, (TER) se encuentra de baja laboral. No fue mostrada su licencia de operadora. También presta sus servicios en la instalación IRA/1844, perteneciente a la entidad .					
	0	(TER) no dispone de licencia de operadora. Según se manifiesta su licencia se encuentra en tramitación en el CSN. También presta sus servicios en la instalación IRA/1844, perteneciente a la entidad .					
	0	Las personas que disponen de dosimetría de muñeca y anillo son (supervisor) y (operadora). En el momento de la inspección se detectó que era					





#### Hoja 5 de 8

sustituio	la ten	nporalmer	nte por	la o	peradora				
,	que	también	presta	sus	servicios	en	la	instalación	IRA/1844
perteneciente a la entidad				. No fu	e m	ostr	ada la dosim	etría de	

- Disponen dosímetría de área en la radiofarmacia, en las dos salas de exploraciones en funcionamiento, en el box 1 (Unidad PET-CT) y en la sala de control del PET-CT. La última lectura disponible era la correspondiente al mes de agosto de 2022, no observándose datos significativos.
- Fueron mostrados a la Inspección los certificados médicos periódicos de aptitud de los supervisores y operadores de la instalación realizados por lo siguiente:
  - Había transcurrido más de un año desde la última revisión médica de los supervisores
     06/10/2021),

17/10/2021), (18/10/2021),

(03/06/2019) y

(04/10/2021)

Había transcurrido más de un año desde la última revisión médica de los operadores (18/10/2021), (02/03/2021)

Según se manifiesta, las revisiones médicas pendientes se van a realizar antes de que finalice el año 2022.

En el puesto de control del SPECT/CT Symbia T se encontraba la operadora

# CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un diario de operación diligenciado en el que se realizan, entre otras, las anotaciones de entrada de material radiactivo a la instalación (día, isótopo y actividad), visitas de la entidad ., desmontaje de generadores, formación y, en su caso, incidencias. También se incluyen las salidas de material radiactivo con destino a la instalación radiactiva IRA/2297, ubicada en el mismo Hospital.
- Según apunte del diario de operación, la entidad había visitado la instalación los días 17, 18 y 19 de octubre de 2022 a los efectos, entre otros, de tomar las muestras para verificar la hermeticidad de las fuentes encapsuladas de las que hace uso la instalación. La inspección instó a que en el trámite del acta se adjuntaran los certificados correspondientes.
- Fueron mostrados los certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas en uso emitidos por en fecha 18/05/2021, según toma de muestras de fecha 14/05/2021.
- dispone de contrato de mantenimiento hasta el 31/05/2023 del equipo PET/CT con la entidad . El último mantenimiento preventivo se había realizado en fecha 18/07/2022 y venía firmado por . \_\_\_\_\_\_





# Hoja 6 de 8

-	De acuerdo a la información suministrada a la inspección, se dispuso de contrato de mantenimiento para el SPECT/CT hasta el 06/02/2021 con la entidad . No consta como renovado el contrato ni fue mostrado mantenimiento
	alguno en el equipo durante el año 2022.
-	El último control de calidad del CT que incorpora el PET/CT y del CT que incorpora el SPECT/CT había sido realizado por en fecha 30/11/2021. En lo referente al control de calidad del CT del PET/TC, en relación al resultado de la prueba (Índice de dosis en TC), recomienda el uso del sistema de modulación de dosis
-	El Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital realiza la vigilancia radiológica de la contaminación al finalizar la jornada de trabajo disponiendo de los registros diarios correspondientes.
-	Disponen de procedimiento, emitido por el Servicio de Radiofísica Hospitalaria del Hospital, con referencia IT-RFH-PR-13, revisión 1 de fecha 12/12/2018, denominado "Gestión de los residuos radiactivos procedentes del Servicio de Medicina Nuclear)"
-	Atendiendo a dicho procedimiento, la segregación de residuos se realiza según los siguientes grupos: I( y ), II( , , , , , , , , , , , , , , , , ,
-	Los residuos radiactivos sólidos generados son almacenados hasta su desclasificación y posteriormente eliminados a excepción de las columnas de que son almacenadas. No se han eliminado columnas desde el inicio de funcionamiento de la instalación
-	En el almacén de residuos disponen de ocho pozos para el almacenamiento de residuos sólidos. En el momento de la inspección había tres para el Grupo I, dos para el Grupo II, dos para el Grupo III y uno para el Grupo IV. Cuatro de los pozos estaban llenos, etiquetados (indicando fecha de apertura, fecha de clausura, actividad máxima, peso, criterio de desclasificación y fecha prevista de retirada) y con fechas de cierre de 29/07/2022 y 09/09/2022 (Grupo I - ), 30/11/2020 (Grupo II - , e ) y 21/10/2021 (Grupo III - ).
-	Habían eliminado bolsas de residuos sólidos desclasificados. El control, justificación, criterio de desclasificación y registro consta en un archivo informático donde se indican, entre otros, el número de pozo, las fechas de apertura/cierre de cada bolsa, actividad, peso y fecha de retirada. El responsable de este archivo informático, así como de la correcta eliminación de las bolsas de residuos, es , supervisor de la instalación
-	Respecto a los generadores de , informó que se dejan decaer como mínimo de tres a cuatro meses antes de ser desmontados. Según el diario de operación el último desmontaje se había realizado el 18/07/2022 correspondiendo a generadores anteriores al 01/12/2021.
-	Según manifiestan, en la instalación no se producen efluentes líquidos. No obstante, en el

almacén de residuos de la radiofarmacia disponen de dos pozos para residuos líquidos con







	control de vacío, llenado, limpieza y descarga (según se manifiesta, no se han usado nunca en la instalación y se encuentran conectados directamente a la calle).
-	Según apunte del diario de operación de la instalación, en fecha 14/10/2022 se había impartido formación específica en materia de protección radiológica (Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia).
-	Según apunte del diario de operación de la instalación en mayo de 2021 se había impartido formación relativa a la Instrucción IS-38, de 10 de junio de 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear al personal que, según se manifiesta, recepciona el materia radiactivo de la instalación (  y ).
-	Consta en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2021.
SE	IS. DESVIACIONES:
-	no dispone de licencia de operadora (Especificación 10 de la autorización vigente).
-	No fue mostrada la licencia de operadora de (Especificación 10 de la autorización vigente).
-	No fue mostrada la dosimetría de , operadora de la instalación que, según se manifiesta, sustituye temporalmente a (Apartado I.2 del Anexo I de la IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear).
-	Había transcurrido más de un año desde la última revisión médica de los supervisores (06/10/2021), (17/10/2021), (18/10/2021), (03/06/2019) y (04/10/2021) (Apartado I.2 del Anexo I de la IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear).
-	Había transcurrido más de un año desde la última revisión médica de los operadores (18/10/2021), (14/10/2021) y (02/03/2021) (Apartado I.2 del Anexo I de la IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear).
-	No consta que (operadora), (supervisora y (supervisor) hayan recibido formación en materia de protección radiológica en los últimos dos años. (Apartado I.7 del Anexo I de la IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear)
-	Según el Plan de Emergencia de la instalación, con periodicidad anual se debe realizar un simulacro de emergencia. No consta se haya realizado dicho simulacro (Apartado I.9 de Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear)
-	Aún cuando en la instalación ya no se usan cuatro fuentes encapsuladas de desde hace varios años (dos de uCi con números de serie v





Hoja 8 de 8

y otras dos que incluyen a su vez 6 fuentes de µCi cada una, con números de serie y .) aún no han sido transferidas al suministrador de las mismas o, en su caso, a una entidad autorizada para su gestión como residuo radiactivo (Apartado II.B.4 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010). \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Las Palmas de Gran Canaria.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la **UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR** de la entidad **DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALES, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Dirección General de Industria Consejería de Empleo, Industria y Comercio C/ León y Castillo, 200 2ª Planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas G.C.; 10 de noviembre de 2022

Referencia: CSN-CAC/AIN/13/IRA/2784/22

Estimado -

Se adjunta copia del Acta de Inspección debidamente firmada. En respuesta a las desviaciones del acta de inspección de la referencia:

- <u>Desviación 1</u>: , no dispone de licencia de operadora (Especificación 10ª de la Autorización vigente).

Referente a la licencia de , ha realizado el curso de capacitación de Operador y actualmente se encuentra en trámite en el CSN. Se adjunta evidencia de su trámite.

 Desviación 2: No fue mostrada la licencia de operadora de (Especificación 10<sup>a</sup> de la Autorización vigente).

Como se manifestó durante la inspección, la trabajadora se encuentra de baja en la instalación por gestación y no se ha podido continuar con el trámite de su licencia.

- <u>Desviación 3</u>: No fueron mostradas las lecturas dosimétricas de , operadora de la instalación que, según se manifiesta, sustituye temporalmente a (Apartado I.2 del Anexo de la IS-28, de 22 de setiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear).

La trabajadora estaba utilizando el Dosímetro "Suplente" durante el periodo de la sustitución, en el momento de la inspección no se disponía de lectura. Su valor estará disponible una vez el dosímetro se envíe el mes de noviembre al para su lectura.

- <u>Desviación 4</u>: Había transcurrido más de un año desde la última revisión de los supervisores

(Apartado I.2 de la IS-28, de 22 de setiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear).

Según se manifestó durante la inspección, el personal de la instalación se encuentra en el periodo de revisiones médicas que la empresa realiza de forma programada. Se adiunta el único informe emitido hasta la fecha de realizado el 29/09/2022.

El resto tienen su revisión con fechas 07/11/22, 11/11/22, 14/10/22 y 11/11/22 respectivamente.

Desviación 5: Había transcurrido más de un año desde la última revisión de los operadores
 (Apartado I.2 de la IS-28, de 22 de setiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear).

Según se manifestó durante la inspección, el personal de la instalación se encuentra en el periodo de revisiones médicas. Y han tenido su revisión con fecha 10/10/2022. está pendiente de nueva cita porque en su fecha programada el 04/10/2022 no pudo acudir y es baja en la instalación por gestación desde mayo.

- Desviación 6: No consta (operadora), (supervisora) y (supervisor) hayan recibido la formación periódica a la que se refiere al apartado I.7 del Anexo I de IS-28 de 22 de setiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear.

Referente a la formación, recibirá su formación tan pronto se reincorpore de su permiso.

Respecto a y actualmente se encuentran desempeñando su actividad en otra instalación (IRA-1844), donde han recibido la formación correspondiente, según se acreditó durante la inspección de la misma.

Desviación 7: Según el Plan de Emergencia de la instalación, con periodicidad anual se debe realizar un simulacro de emergencia. No consta se haya realizado dicho simulacro. apartado I.9 del Anexo I de la IS-28 de 22 de setiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se adjunta registro de Simulacro de Emergencia realizado con fecha 09/11/2022.

- Desviación 8: Aun cuando en la instalación ya no se usan cuatro fuentes encapsuladas de desde hace varios años (dos de nCi con números de serie y y otras que incluyen a su vez 6 fuentes de nCi cada una, con números de serie y ) aún no han sido transferidas al suministrador de las mismas o en su caso, a una entidad autorizada para su gestión como residuo radiactivo (Apartado II.B.4 de la IS-28 de 22 de setiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se procederá a realizar las gestiones oportunas contactando con el proveedor de las fuentes encapsuladas para su retirada controlada de la instalación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente.



#### **DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/13/IRA/2784/22, correspondiente a la inspección realizada en DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALES, S.A., el día veinte de octubre de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

- <u>Comentario 1</u> (Licencia): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que consta que la trabajadora trabaja en la instalación como operadora y no dispone de licencia otorgada por el Consejo de Seguridad Nucleardisponen de licencia. No se subsana la desviación.
- <u>Comentario 2</u> (Licencia): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que consta que la trabajadora ha trabajado en la instalación como operadora y no dispone de licencia otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear. No se subsana la desviación.
- <u>Comentario 3</u> (Dosimetría): Se acepta el comentario. Se subsana la desviación.
- <u>Comentario 4</u> (revisión médica supervisores): No se acepta el comentario a excepción de lo referido a . Para el resto del personal no se subsana la desviación dado que dicho está clasificado radiológicamente como A constando que ha transcurrido más de un año sin realizar su vigilancia sanitaria tal y como se refleja en el párrafo 4 de la hoja 5 del acta.
- <u>Comentario 5</u> (revisión médica operadores): No se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta ni se subsana la desviación:
  - En relación a : No se ha hecho entrega del informe de aptitud médica correspondiente a su revisión de fecha de fecha 10/10/2022.
  - En relación a , tal y como se indica en el párrafo 5
     de la hoja 5 del acta, consta su última revisión médica en fecha 18/10/2021.
  - En relación a se manifiesta que está de baja laboral desde mayo de 2022. Su última revisión médica, tal y como se indica en el párrafo 5 de la hoja 5 del acta, consta realizada en fecha 02/03/2021.





- Comentario 6 (formación): Se acepta el comentario en relación a los supervisores y (si bien en el momento de la inspección no se manifestó que estos supervisores ya no están asignados a esta instalación). En relación a la operadora , actualmente de permiso pero que ha trabajado en la instalación, no consta que se le haya impartido la formación correspondiente.
- <u>Comentario 7</u> (simulacro de emergencia): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección no se había realizado el simulacro de emergencia con la periodicidad indicada en el Plan de Emergencia de la instalación (anual). Se subsana la desviación.
- <u>Comentario 8</u> (retirada de fuentes): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que no constan como retiradas las fuentes referenciadas. No se subsana la desviación.

Palmas de Gran Canaria, 14 de noviembre de 2022

EL INSPECTOR DE IIRR

